

EL DIARIO DE OROHUALA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO VI.

NUMERO 1341

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuea: un mes. peseta.
Fuera: trimestre. 3'50.

SABADO 21 DE FEBRERO DE 1891

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pagos adelantados.



EL SEÑOR DON PEDRO ESPUCHE MUÑOZ,

falleció el 14 del actual.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 23 en el monasterio de Santa Lucia, desde las seis a las doce, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Con el mismo piadoso fin estará espuesta S. D. M. en dicho monasterio desde las ocho de la mañana a las seis de la tarde.

Su desconsolada familia ruega á sus numerosos amigos y personas caritativas le encomienden á Dios.

El Ilmo. Sr. D. Juan Maura, dignísimo obispo de esta Diócesis, concede 40 días de Indulgencias en la forma acostumbrada de la Iglesia, á todos los fieles por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, estación ó parte de Rosario que rezaren, ó cualquier otro acto de piedad, caridad ó devoción que practicaren en sufragio del alma de dicho señor.

VINO.

Se vende moscatel muy bueno en el establecimiento de la señora Viuda de Botella é hijos, al ventajoso precio de 25 céntimos de peseta la micheta.

7—LOACES—7.

INTERESANTE—El maestro peluquero Justo Gimenez, ofrece como todos los años a su numerosa clientela y al público en general, buena vacuna de linfa de ternera, la que pone por un precio módico á domicilio y en su establecimiento en la calle de Calderón, número 13, junto á la farmacia del Sr. Bueno.

En el mismo establecimiento se venden sanguijuelas superiores al por mayor y menor á precios sumamente económicos.

Resoluciones importantes

El ministerio de Hacienda ha dictado recientemente, y comunicado á la presidencia de la Junta de clases pasivas, dos resoluciones de gran interés para los que perciben haberes correspondientes á esta situación.

Por la primera se dispone, de acuerdo con lo solicitado por diferentes individuos de la colectividad y por algunos habilitados, lo siguiente:

Los apoderados de clases pasivas que estén matriculados y satisfagan al Tesoro la correspondiente contribucion industrial, por tal concepto tendrán el derecho de nombrar, bajo su responsabilidad, un sustituto que los represente en los casos de ausencia o enfermedad, pero acreditando siempre la conformidad de los preceptores con esta situacion de poder, excepto en los casos en que aquel haya sido otorgado ante notario público con posterioridad á la publicacion del vigente Código civil, cuyo artículo 1.721 autoriza ya la sustitucion.

Los sustitutos de los apoderados de clases pasivas deberán reunir la cualidad de ser mayores de edad y vecinos del punto donde hayan de ejercer sus funciones de sustituto.

Los apoderados serán responsables para con sus poderdantes de los actos y gestiones de sus sustitutos cuando estos desempeñen las funciones por ausencia ó enfermedad del apoderado á quien sustituyan.

Los apoderados que deseen tener sustitutos dirigirán una solicitud al presidente de la Junta de clases pasivas, proponiendo á la persona que tenga por conveniente, con tal de que reuna los requisitos anteriores marcados. Dicho presidente, previa la conformidad de los preceptores y del sustituto, deberá aprobar el nombramiento de éste, dando traslado de dicha aprobacion al Tribunal de Cuentas del Reino y conocimiento á la contaduría y pagaduría de la Junta.

El sustituto podrá ser removido siempre que lo solicite el apoderado, y sin que para esta remocion sea preciso la conformidad de aquél.

Para que el sustituto pueda representar al apoderado, es indispensable que éste dé conocimiento previamente al contador de la Junta de clases pasivas de la causa que motive la sustitucion en cada vez, dando parte tambien á aquella oficina cuando cese el motivo de la sustitucion y vuelva el apoderado á encargarse de la gestion de sus poderes.

En la segunda resolucion se dispone, accediendo á lo pedido por algunos individuos del centro general de clases pasivas de la corte, por si y en nombre de sus numerosos compañeros de la colectividad que representan, que los individuos de la clase podrán, á su ingreso en las nóminas, consignar el pago de sus haberes en la provincia que deséen, y que cuando ésta no sea de su residencia, justificarán previamente en aquella su existencia en la del punto en que residan, con certificacion del juzgado municipal.

Tendrán los individuos de clases pasivas el derecho de residir en cualquier punto de la Península é Islas adyacentes, sin que esa residencia origine el traslado de sus haberes sino en el caso de propia solicitud del interesado.

Las fés de vida ú oficios justificantes de los preceptores se expedirán y fecharán

precisamente en los puntos de residencia; y para comprobar su exactitud, así la contaduría de la junta de clases pasivas como los interventores de Hacienda de las provincias, podrán dirigirse en demanda de informes á los jueces municipales ó acaudales respectivos.

Por el ministro de Hacienda se interesará del de Gracia y Justicia disponga que los juzgados municipales, tanto de Madrid como de las demás poblaciones del reino, den conocimiento á la junta de clases pasivas cuando alguno de los preceptores hubiese fallecido en su respectivo distrito ó perdido en apitudo para el cobro.

Suscripcion á favor de la viuda de D. Francisco Gomez, segundo practicante del Hospital de esta ciudad.

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	296	50
Sres. Penalva Hermanos.	2	
D. Pascual Garcia.	1	
» Trinitario Beltran.	25	
» Antonio Ortin.	2	
» Nicolás Pastor.	2	
» Angel Onteniente.	1	
» Juan Rogel.	2	
» Francisco Benavente.	1	
» Susano Rodriguez.	50	
» Fabian Vicens.	50	
» José Arnaldo.	2	
» Ramon Moreno.	25	
» Benjamin Lopez.	25	
» Pedro Gimenez.	25	
» Francisco Ortin.	25	
» Juan A. Fabregat.	2	
» Pedro Reimundo.	50	
» Antonio Ortiz.	50	
» Francisco Anton.	50	
» Manuel Soria.	1	
» Leopoldo Soriano.	1	
» José Sanchez Roberto.	1	
Excmo. Sr. Conde de Velle.	25	
D. Federico Torres.	3	
» Ascensio Garcia.	2	
» Juan Pedro, cura de Santiago	4	
Una Comunidad.	10	
D. Vicente Cebrian.	1	
» Emeterio Zaragoza.	25	
» Francisco Aparicio.	25	
» José Moreno.	25	
» Manuel Juan.	25	
» Antonio Genestar.	25	
» Matias Serna.	25	
» José Angosto.	25	
» Pedro Pourtau-penne.	50	
» Vicente Garcia.	1	
» Manuel Martí.	1	
» Benito Carrero.	1	
» José Maria Alonso.	1	
» Juan Lopez.	1	
» Leoncio Correa.	2	
» Antonio Pescetto.	10	
» Tomás Soler.	1	
» Bibiano Avila.	1	
» Cristobal Soriano.	1	
» Ramon Agrasot.	2	
» José Matilla.	1	
» Cornelio Payá.	1	
» Ramon Cañizares.	2	
» José Marquez.	5	
» Francisco Roman.	1	
» Balbino G. de Burunda.	2	
» Carlos Die.	5	
» José Zeron.	2	
» Ramon Galindo.	2	
TOTAL.	408	50

(Se continuará.)

SUETOS Y NOTICIAS

Se vende una casa de tres pisos de bastante capacidad y en perfecto estado de conservacion

en la calle de Santa Justa de esta ciudad, marcada con el número 8. Para verla y tratar de precio pueden entenderse con el procurador D. Luis Ibañez Aliaga que vive en la misma calle de Santa Justa, número 12.

La recaudacion obtenida por la Compañia Arrendataria de Tabacos en el mes de Enero último ha consistido en pesetas 12.563.100'83, y la alcanzada por la Hacienda en igual mes del 1886-87, último de su administracion, consistió en pesetas 10.648.870'54, resultando por consiguiente en el mes próximo pasado un aumento de pesetas 1.918.329'29.

Mañana tarde terminada la novena será devuelta á su capilla de San Francisco, la veneranda y milagrosa imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, á cuyo acto asistirá la banda de música municipal.

Mañana contraerá matrimonio en Jumilla con una bella y distinguida señorita de dicha poblacion, nuestro querido amigo D. Pascual Gimenez Palomares.

Reciban por adelantado nuestra enhorabuena los nuevos esposos á quienes deseamos una próspera y feliz luna de miel.

Con objeto de pagar el premio de 30.000 duros, que cupo en suerte á Estedona en el sorteo verificado el 20 de Enero último, han salido para dicho punto un oficial de intervencion de Hacienda de Malaga, y el administrador de loterías respectivo.

A los mencionados funcionarios, acompaña numerosa fuerza de la guardia civil.

Un periódico de Berlin anuncia que el profesor señor Liebrich ha descubierto una nueva sustancia que administrada en inyecciones produce efectos muy superiores á los de la linfa Koch para la curacion de la tuberculosis.

A fin de que la ley de caza sea rigurosamente observada por los habitantes de esta provincia, anteayer publicó el «Boletin oficial» una circular haciendo de nuevo públicas las principales prohibiciones de dicha ley, de aplicacion en la estacion presente.

Con arreglo á lo dispuesto en su artículo 17 queda prohibido cazar, desde el 15 del actual, no rigiendo hasta el 31 de Marzo esta prohibicion, en las lagunas y albuferas en las que se acostumbra á cazar los anades silvestres.

Tampoco están comprendidos en la anterior disposicion, los dueños de tierras destinadas á vedados de caza que estén amojonados, acotados ó cerrados; pues en éstos se puede cazar en cualquiera época del año.

El art. 25 de la citada ley prohibe la circulacion y venta de caza de pájaros muertos, con la excepcion que establece el art. 27 en favor de los dueños de montes ó dehesas.

Respecto á pesca, queda prohibido pescar envenenando las aguas, con redes, cuyas mallas no reúnan las condiciones que la ley establece, y desde 1.º de Marzo deberá hacerse únicamente con caña ó anzuelo.

La actual cosecha de dátiles en Eiche es excelente; pocos años, segun afirman los cosecheros de aquella poblacion de mayor edad, se ha visto en mejores condiciones; á su abundancia se une la buena calidad. Las remesas á Valencia, Murcia, Castellon y otras provincias son verdaderamente importantes.

Los dátiles que más aceptación tienen son los llamados de sol, y los naturales maduros de la palmera, que pueden sostener honrosa competencia con los mejores de Berberia. Regularmente se cotizan en los huertos de 24 á 30 reales arroba.

Los hay tambien tiernos, de paladar delicioso, que se venden segun clase, de 40 á 48 reales.

Cortamos de «La Tarde» de Alicante. «De «El Mercantil Valenciano» tomamos las siguientes líneas: «Rogamos a nuestros colegas de Alicante que pidan al Gobernador de aquella provincia que se entere de lo que ocurre en Finestrada respecto a la salud pública. Si no lo hacen, ó el Gobernador continúa faltando a su deber, hablaremos más claro y más fuerte. Bajo cualquier punto de vista que se examine la situación conservadora, resulta pésima.» Nos sorprende sobremanera el suelto arriba transcrito y deseáramos fuese más claro el estimado colega, pues en las oficinas de este Gobierno nada se sabe ó se niega a la prensa. Y esto último se nos resiste crearlo.»

Nuestro queridísimo colega «La Prensa» nos habla en su último número de cierto politiquillo de campanario, y la verdad, no acertamos a quien puede referirse. ¿Aunada á cierto fusionista que dijo en el mes de Julio que no tenía otra aspiración que la de que fuese reelegido nuestro diputado á Cortes, por creer que así convenía á los intereses de este distrito, y que una vez conseguido esto le importa muy poco que sigan ó no las actuales ayuntamientos? ó se referirá á un elevado conservador que ha pasado el Otoño haciendo viajes al ministerio de Fomento, no para interesarse por alguno de los cosecheros de que tanto nos habla «La Prensa», sino para pedir, sin éxito como de costumbre, que se cambiase el Juez de aguas de esta ciudad, y ahora pasa el invierno haciendo combinaciones con dos ó tres aspirantes á destinos municipales para ver si logra que se suspenda el Alcalde de Orihuela, proyecto, que como saben nuestros lectores

comprenderán es de grandísima importancia y trascendencia para la agricultura, industria y comercio de esta region.

¿Quién de estos dos señores será el politiquillo de campanario?

Es seguro, según vemos en la prensa madrileña, el nombramiento del Sr. Conde de Velle para senador vitalicio.

Al fin pisamos tierra, tiempo era ya.

Como dicen en el «Jóven Telémaco.»

Era muy de su lugar que después del chasco de aquí y del mico de Albacete, viniera ese nombramiento que en verdad de verdad nos complace.

Reciba, pues, por adelantado nuestra enhorabuena el ilustre agraciado y no olvide que al pasar á la escala de reserva de la política será de muy mal efecto que continúe alentando luchas en las que nada le va ni le viene.

Conque lo que dice el refrán: Olla que no has de comer, déjala cocer.

Otro disparate de «La Prensa».

Dice en su número del jueves:

«El organillo (gacías, pitorro), publica el día 16 de Febrero una carta de su corresponsal de Albacete con fecha 16.

Diganos EL DIARIO ¿por donde recibió esa carta?»

Pues, ignorantes de toda ignorancia, por el correo.

El tren correo pasa por Albacete de tres á cuatro de la madrugada.

A la una de la mañana del 16, nuestro diligente corresponsal, que por cierto es oriolano, la depositó en el buzón de la estación férrea, y el mismo día 16 á las 7 de la noche estaba en nuestro poder, publicándola nuestro periódico el día siguiente, el 17.

Queda complacido el colega.

Y para lo sucesivo adquiere una «Guía de Ferro-carriles».

Para no volver á descarrilar.

Nota: El mismo día 16 del corriente salió de Albacete y llegó á esta un querido amigo nuestro.

Cuanto digimos sobre haber sido rechazada la candidatura del conde de Velle por los conservadores de aquella capital, no fué comprobado por dicho amigo, persona imparcial, y por la prensa de Madrid.

Notas tomadas al vuelo del órgano de los desahuciados:

«Lo prometido es deuda.»

Ya lo saben el baron y el conde.

Pero seguro que dirán dichos señores:

Contra el vicio de pedir

hay la virtud de no dar.

Otra nota.

«Transigimos con EL DIARIO.»

Menos ser fusionista. —Negrito ¿quieres pan? —No, que no dan.

Y otra: «¿Green Vds. que los fusionistas se paran en chiquitas?»

En lo que estamos seguros de que no se paran es en chiquitos.

En lo otro.....

Ellos se lo sabrán.

Ultima:

«..... aquel ilustre personaje (D. Pablo Perez) se halla muy alto para que á él lleguen los desechos.....»

Pues no lo estará mucho, cuando le llega el polvo.

De la era.

Servicio telegrafico particular de EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 21.—(10:40 m.) Guárdase reserva combinacion de gobernadores. Estudiantes Valadolíd dícese tratan promover nuevo tumulto. Dícese Pidal no acepta presidencia Congreso.

Imprenta de Cornelio Pavá. FERIA 37

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se hará el 25 p.00 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

A una columna 6 pesetas en la primera y cuarta en la segunda página. Adoscolumnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja 25 r. 01

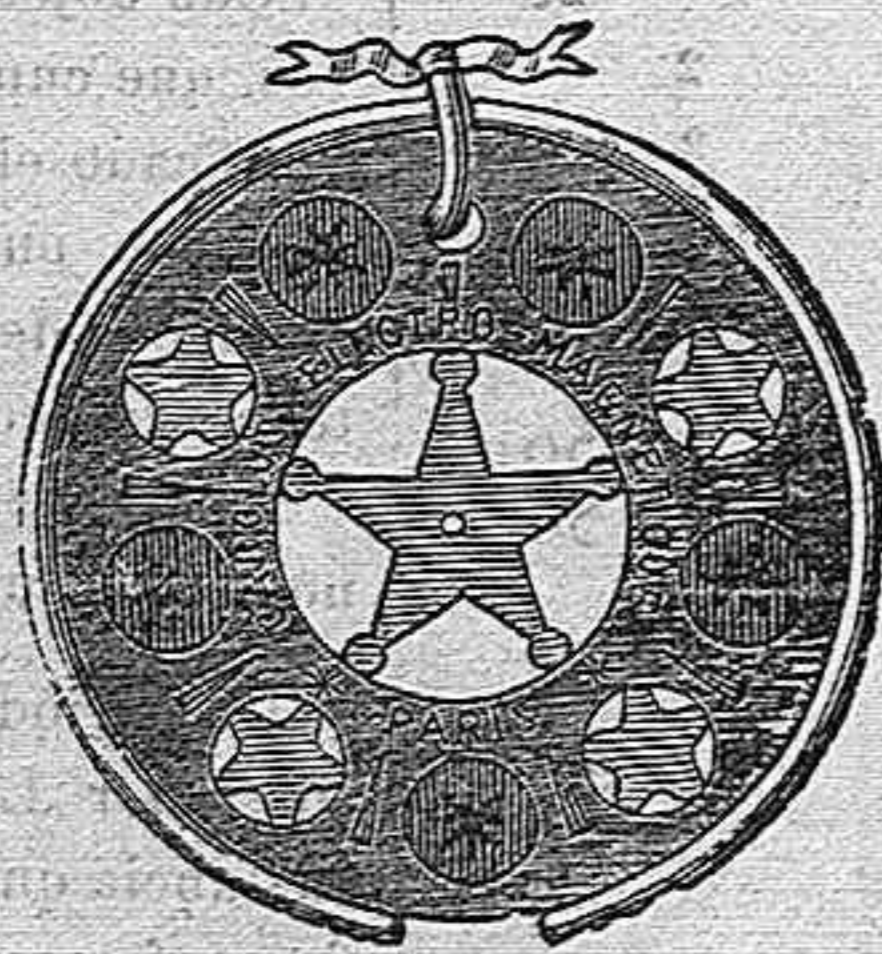
MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA CAROLUS

ÚNICA LEGÍTIMA

DE DOBLE CORRIENTE

La acción de esta medalla eléctrica es tan poderosa, que basta ponerla sobre el pecho para que oacabo de media hora puedan apreciarse sus efectos.

Para el reuma articular y muscular, los dolores nerviosos de cualquier clase y origen y en todas las edades; jaquecas, dolores neurálgicos, calambres contracciones, opresion, asma, debilidad nerviosa, ciática, gota, insomnio y otras mil enfermedades según lo rueban mas de tres mil certificaciones que tenemos á la disposición del público.



Mucho cuidado con las medallas falsificadas que ofrecen ruines especuladores.

PRECIO 5 PESETAS

Se vende por correo certificada por 6 pesetas á todo el que la pida remitiendo su importe al administrador de la Gaceta Mercantil.

Ronda S. Pedro, n.º 34 BARCELONA.



Depósito en Orihuela FARMACIA DE BALLESTEROS calle del Vallet, número 22.

Es el extracto medicinal del aceite de bigaco de bacalao, privado de la grasa pudiendo por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Cura la anemia, colorisis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre u, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonante de hierro, sumamente agradable, 3 pesetasasco.

CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco, 2 pesetas

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. LUIS BRACH Y CAMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregia el estómago, les imede la alferecía, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

NO BEBER MAS AGUA CON MICROBIOS

FILTRO MAIGNEN

Ninguna persona, por modesta que sea su posición, debe estar desprovista de este utilísimo aparato, con el auxilio del cual se filtran las aguas más turbias y se endulzan las salobres.—Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse pues todas contienen enormidad de gérmenes y microbios perjudiciales á la salud.

El célebre Mr. Pasteur ha dicho de este filtro que su empleo es indispensable en todos los países y á todas las familias y más especialmente en las zonas en que el Bacillus Virgula (Microbio colérico) sienta sus reales.

PRUEBA BACTERIOLÓGICA DEL DR. HEYDENREIGH EN EL HOSPITAL MILITAR DE VILNA (RUSIA)

Experiencia hecha con un filtro de bolsillo despues de dos meses de uso continuo

Agua: (un centímetro cúbico): antes de filtrarse. Bacillus Virgula. 221.728.

Despues de filtrada. Id. Id. 0

PRUEBA QUÍMICA HECHA POR EL DR. GIRAD, JEFE DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE PARIS,

Grado hidrométrico antes de filtrada. 21.5 | Materias orgánicas despues de filtrada. 0.088

Id. Id. despues de id. 13 | Cobre y plomo antes de filtda. Muy carga da

Materias orgánicas. Antes de id. 4 gr. | Id. id. despues de id. Sin indicio alguno

El Filtro Maignen individual se vende á Ptas. 5 uno y se remite certificado por correo por una peseta más.

Filtros de gran tamaño para Fondas, Cafés, Hospitajes, Colegios, etc. desde 50 pesetas.

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA: Agencia Mercantil.—Rond San Pedro, 34.—Barcelona.

LA NOVEDAD

GRAN BARATO DE CALZADO

ANTONIO PEREZ

EN LOS HOSTALES,

Junto á la sala de consulta de D. José Maria Sarget, SAN JUAN, 2.

En este nuevo establecimiento encontrará el público orcelitano, toda clase de calzado confeccionado con elegancia y á la última novedad, siendo sus precios sumamente baratos.

El público que honre este establecimiento se convencerá de la verdad de lo que se anuncia, tanto por su solidez y duracion como igualmente por la prontitud con que se servirán los encargos á medida, caso de no encontrar lo que se desee en el completo y variado surtido que en el mismo existe.

Se hacen además cuantas composiciones se presenten por difíciles que sean, siempre que el calzado se haya comprado en la misma casa.

No equivocarse, junto á la sala de consulta de D. José Maria Sarget.